Propuesta económica

10 de septiembre del 2026

I. Solicitud del cliente

El Cliente solicita la renovación por 12 (doce) meses del servicio vigente de consulta y actualización de precios mediante API, correspondiente a los precios de venta al público en estaciones de servicio y a los precios de venta al mayoreo en las terminales de almacenamiento de Pemex, para gasolina regular, gasolina premium y diésel.

II. Descripción del servicio

La renovación tiene por objeto dar continuidad a los Servicios actualmente contratados, manteniendo el alcance y las características establecidos en el SOW vigente, conforme a los siguientes componentes:

a) Actualización de precios en estaciones de servicio.

Continuidad del servicio de consumo de las APIs en formato XML, habilitadas las 24 (veinticuatro) horas, para la consulta de información relacionada con los precios de venta al público de gasolina regular, gasolina premium y diésel reportados por las estaciones de servicio.

b) Actualización de precios en terminales de Pemex.

Continuidad del servicio de consumo de la API en formato XML, habilitada las 24 (veinticuatro) horas, para la consulta de información relacionada con los precios de venta al mayoreo de gasolina regular, gasolina premium y diésel en las terminales de almacenamiento de Pemex en el país.

La presente renovación no contempla modificaciones a la estructura, formato, campos o alcance funcional de las APIs actualmente en operación, por lo que se mantendrán las características técnicas vigentes del servicio.

III. Costos

La contraprestación vigente aplicable a los Servicios objeto de renovación es:

Tabla 1. Costo del servicio

Descripción	Contraprestación mensual vigente	Nueva contraprestación mensual
Actualización de precios en estaciones de servicio	$ 16,999.15 MXN más IVA ***Pago mensual***	$ 17,387.30 MXN más IVA ***Pago mensual***
Actualización de precios en terminales de Pemex	$ 5,099.15 MXN más IVA ***Pago mensual***	$ 5,215.58 más IVA ***Pago mensual***
Nota: La contraprestación fue actualizada considerando la variación anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el INEGI. El INPC pasó de 140.867 en agosto de 2025 a 145.462 en agosto de 2026, lo que representa una variación anual de 3.26%. Conforme al criterio establecido en el Contrato, se aplicó el 70% de dicha variación, equivalente a un ajuste de 2.28% sobre la contraprestación vigente.		

IV. Tiempo de entrega

Al tratarse de la renovación de un servicio actualmente vigente y en operación, se dará continuidad a la prestación de los Servicios sin requerir un nuevo periodo de implementación o desarrollo, una vez formalizada la renovación correspondiente.

V. Forma de pago

Los términos y condiciones de pago permanecerán sin modificación respecto de los actualmente vigentes.

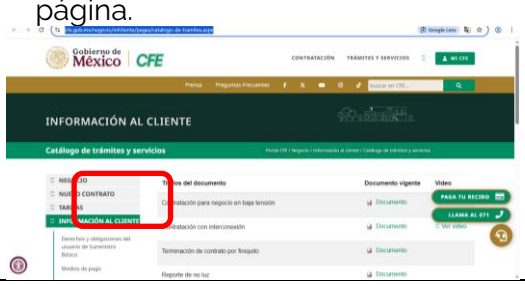
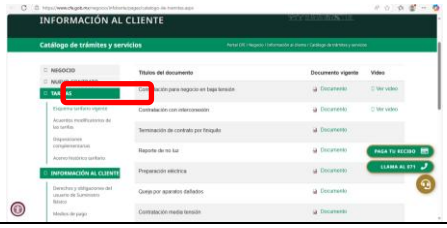
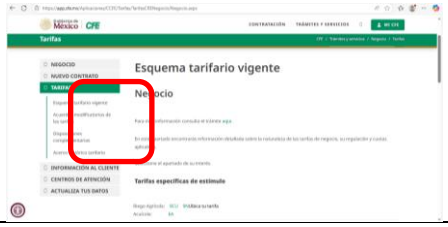
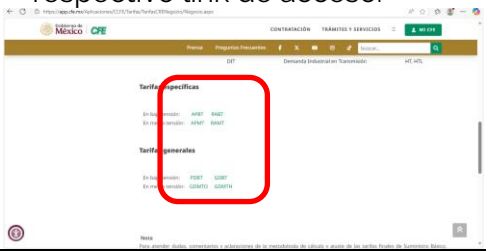
Anexo 1. Proceso de descarga de tarifas compartido por Walmart

Objetivo del proceso:
Obtener información tarifaria vigente y oficial de la CNE/CFE, de manera oportuna y precisa, para asegurar su uso correcto en procesos internos como planeación, facturación, análisis de costos, cumplimiento regulatorio y toma de decisiones, garantizando que la información provenga de fuentes confiables y alineadas con la normatividad del sector energético.

Flujo principal

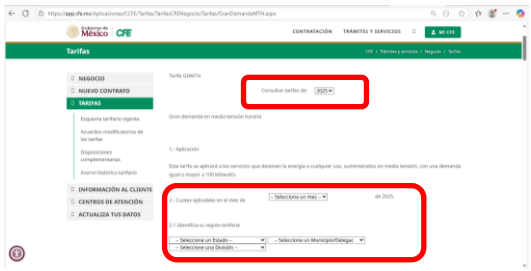
Requerimiento de periodicidad de ejecución:
Se requiere contar con la información el día 2 de cada mes.

Detalle del flujo:
El flujo alterno se realiza 68 veces porque por cada división (17 divisiones) se deben descargar las 4 tarifas aplicables ((PDBT, GDBT, GDMTO y GDMTH).

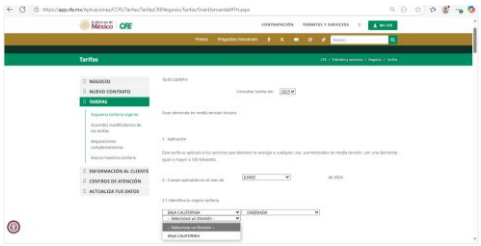
Usuario	Sistema
1. El usuario ingresa a la siguiente liga: Información al cliente	2. El sistema muestra el contenido de la página. 
3. El usuario da clic en el Menú "Tarifas". 	4. El sistema permite visualizar el submenu del menú "Tarifas". 
5. El usuario selecciona el la opción "Esquema Tarifario Vigente". 	6. El sistema permite visualizar la sección de tarifas disponibes con su respectivo link de acceso. 
7. El usuario da clic en el link de acceso de la tarifa deseada. **Consideración:** Solo se requiere la descarga de las tarifas generales: - **En baja tensión: PDBT GDBT**	8. El sistema muestra el contenido y opciones para descarga de la tarifa seleccionada. Ejemplo: Visualización de contenido de la pagina cuando el usuario seleccionó la opción GDMTH.

- **En media tensión: GDMTO GDMTH**





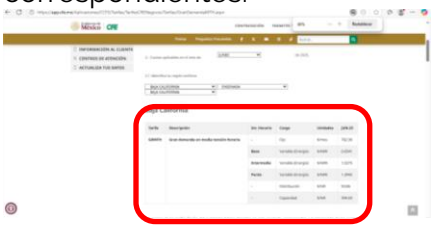
9. El usuario selecciona las siguientes opciones de acuerdo a sus necesidades en cada menú desplegable (según corresponda):
   - Año
   - Mes
   - Estado
   - Delegación
   - División



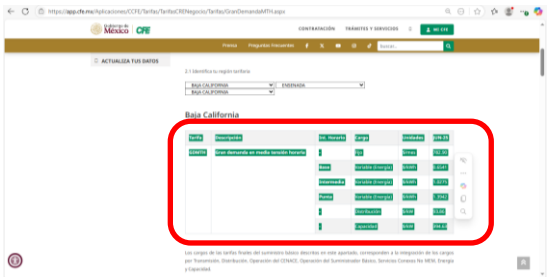
<u>Consideración:</u> El usuario toma en consideración el siguiente tabular de combinaciones (17 divisiones).

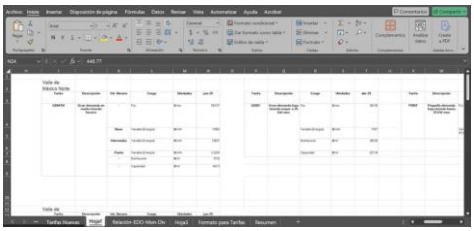
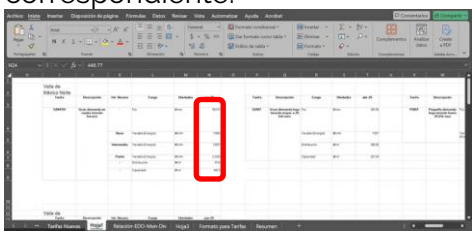
Estado	Municipio	División
Baja California	Ensenada	Baja California
Baja California Sur	La Paz	Baja California Sur
Guanajuato	Celaya	Bajío
Michoacán	Agangueo	Centro Occidente
Hidalgo	Atotonilco de Tula	Centro Oriente
Morelos	Cuautla	Centro Sur
San Luis Potosí	Cardenas	Golfo Centro
Tamaulipas	Gustavo Díaz Ordaz	Golfo Norte
Jalisco	Ameca	Jalisco
Sinaloa	Culiacán	Noroeste
Chihuahua	Allende	Norte
Veracruz	Actopan	Oriente
Yucatán	Akil	Peninsular
Tabasco	Emiliano Zapata	Sureste
Ciudad de México	Alvaro Obregon	Valle de México Centro
Ciudad de México	Alvaro Obregon	Valle de México Norte
Ciudad de México	Alvaro Obregon	Valle de México Sur

10. El sistema muestra las tarifas correspondientes.



11. El usuario copia las tarifas que muestra el sistema.



12. El usuario pega el texto copiado, en un archivo auxiliar que se encuentra en formato Excel. 	
13. El usuario a partir de este archivo auxiliar en formato Excel, copia solo la columna de tarifas del mes correspondiente. 	
14. El usuario pega las tarifas en un archivo en formato Excel, con la siguiente estructura.  - **Consideraciónes:** o Por cada tarifa se crea una pestaña en el archivo en formato Excel, es decir deben existir 4 pestañas (PDBT, GDBT, GDMTO y GDMTH). o En cada pestaña se pegan las tarifas correspondientes, por división. 	

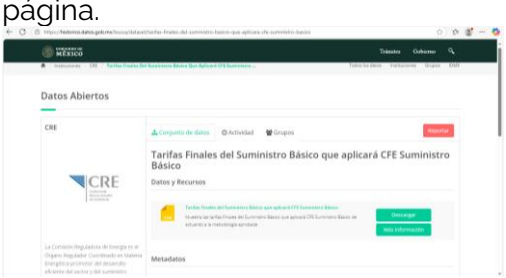
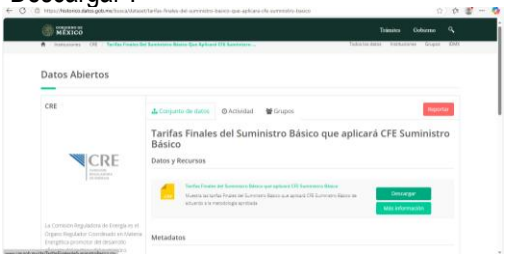
División
Baja California
Baja California Sur
Bajío
Centro Occidente
Centro Oriente
Centro Sur
Golfo Centro
Golfo Norte
Jalisco
Noroeste
Norte
Oriente
Peninsular
Sureste
Valle de México Centro
Valle de México Norte
Valle de México Sur

Flujo complemento

<u>Requerimiento de periodicidad de ejecución:</u>

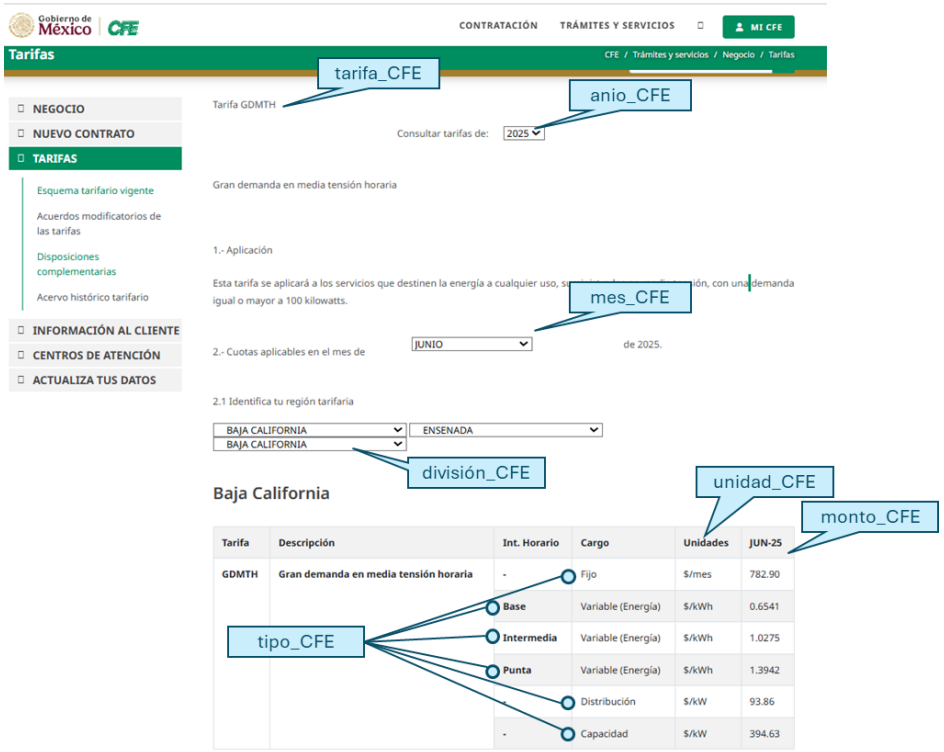
Se requiere contar con ests información para corroborar la información que se entrego el día 2 del mes. Se debe considerar que la información que la información resultado de la ejeución de este flujo se encuentra disponible a partir del día 5 a 10 de cada mes en la pagina de la CRE.

Detalle del flujo:

Usuario	Sistema
1. El usuario ingresa a la siguiente liga Datos Abiertos de México - Tarifas Finales del Suministro Básico que aplicará CFE Suministro Básico.	2. El sistema muestra el contenido de la página. 
3. El usuario da clic en el botón "Descargar". 	4. El sistema acciona al recibir el clic en el botón "Descargar". 
	5. El sistema permite la descarga de las tarifas.

Anexo 2. Obtención de los campos por plataforma

Plataforma CFE (web)



Plataforma CNE (CSV)

